Invalidez Total/ Permanente

Si vas a solicitar invalidez total y permanente

Debes presentar los siguientes documentos

- Consentimiento de Zurich Vida firmado por el asegurado (a) en original.
- Dictamen de invalidez total y permanente del IMSS (MT4 o ST- 4) o ISSSTE (RT-09) en original o copia certificada. Incluyendo historial clínico completo del padecimiento que condiciono la invalidez total y permanente.
- Acta de nacimiento del asegurado (a) en original o copia certificada.
- Identificación oficial del titular asegurado (a): credencial del IFE, pasaporte o cartilla en copia de ambos lados, visible, legible y actualizada.
- Baja del IMSS u otra institución donde se encuentre afiliado el asegurado. Así mismo para los derechohabientes del IMSS, deberán presentar su reporte de semanas cotizadas del asegurado actualizado y en copia.
- Recibos de nómina de los 3 últimos meses, en caso de que la suma asegurada se calcule en base a su salario diario.
- Alta del seguro social, así como la última modificación al salario (hoja rosa del IMSS), en caso necesario solicitud pensión IMSS, en copia.
- Formato Art. 140 firmado y completo por cada uno de los beneficiarios.
- El tiempo de respuesta es de hasta 10 días hábiles para este trámite.